

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDAS A PROPOSICIÓN NO DE LEY

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley sobre una Estrategia Nacional frente a la soledad no deseada (Núm. expte 162/000147), que se debatirá como punto cuarto del orden de día en la sesión nº 31 del Pleno del Congreso de los Diputados del día 19 de marzo de 2024.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de marzo de 2024.



María José Rodríguez de Millán Parro.

Portavoz GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

1) Tipo de Enmienda:

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en coordinación con las ~~administraciones competentes Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus competencias, a:~~

1. *Impulsar políticas para abordar la soledad no deseada a través de una Estrategia Nacional que coordine acciones y promueva el reconocimiento de este problema social, con ~~perspectiva de género~~ y desde un enfoque interseccional y multidisciplinar. En concreto, tales políticas habrán de incluir, como mínimo, lo siguiente:*
 - a. *En materia de personas mayores, la promoción de la cultura de su cuidado y respeto y, en particular, el impulso de la finalización y puesta en marcha de la Estrategia Nacional contra la soledad no deseada de las personas mayores.*
 - b. *En materia de familia, la creación de un sólido sistema de apoyo a la familia que agrupe medidas institucionales, tributarias, sociales, laborales, bioéticas y de concienciación social, que sitúe a esta en el centro de las políticas públicas e incorpore también la perspectiva de familia en las políticas públicas y en la elaboración de las normas procedentes de la iniciativa del Gobierno.*
 - c. *En materia de natalidad, la puesta en marcha de ayudas directas progresivas por número de hijos, de facilidades en el acceso a una vivienda y a los suministros básicos y bonificaciones y de*

C.DIP 17552 19/03/2024 11:27



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

deducciones e incentivos fiscales a quienes tienen hijos y en función del número de estos.

2. *Profundizar en la cuantificación y conocimiento de las personas en soledad crónica, para poder diseñar acciones concretas, así como en la implicación de los profesionales del ámbito social y de toda la sociedad para generar vínculos solidarios y comunitarios que promuevan una sociedad que ponga la persona en el centro ~~inclusiva y cuidadora~~ de todas las políticas.*
3. *Promover un apoyo eficaz de los poderes públicos a la familia, principal lugar de los ~~grupos de apoyo mutuo y las iniciativas comunitarias~~ para la prevención de la soledad no deseada.»*

Justificación

Mejora técnica.

C.DIP 17552 19/03/2024 11:27



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la Proposición no de Ley**, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre una Estrategia Nacional frente a la soledad no deseada. (162/000147)

Madrid, 19 de marzo de 2024

Fdo.: Miguel TELLADO FILGUEIRA
PORTAVOZ

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en coordinación con las Comunidades Autónomas, **la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y las organizaciones de Tercer Sector**, en el ámbito de sus competencias, a:

1. Impulsar políticas para abordar la soledad no deseada a través de una Estrategia Nacional que coordine acciones y promueva el reconocimiento de este problema social, con perspectiva de género, **teniendo en cuenta el ámbito rural** y desde un enfoque interseccional y multidisciplinar, **que será aprobada en el plazo máximo de 9 meses.**
2. Profundizar en **los factores de riesgo**, la cuantificación y conocimiento de las personas en soledad crónica **a través de un mapa/registro**, poder diseñar acciones concretas, así como en la implicación de los profesionales del ámbito social, **sanitario** y de toda la sociedad para generar vínculos solidarios y comunitarios que promuevan una sociedad inclusiva y cuidadora **y en la que las personas mayores tengan una participación activa.**
3. **Promover soluciones individualizadas y basadas en respuestas comunitarias** para la prevención de la soledad no deseada **y que permitan crear una red de atención para las personas mayores.**
4. **Desarrollar campañas de sensibilización en la sociedad sobre la soledad no deseada, su conocimiento y la comprensión de sus consecuencias con el objetivo de fomentar la corresponsabilidad social para que los ciudadanos asuman un rol activo y participativo.**

5. Ampliar los servicios de salud mental y apoyo psicológico para las personas que están solas sin desearlo».

JUSTIFICACIÓN

Teniendo los municipios la competencia propia en evaluación e información de situaciones de necesidad y otras que les han sido delegadas en materia de servicios sociales y atención a las personas mayores, se hace imprescindible contar con su participación y coordinar con ellos, a través de la FEMP, las acciones que se vayan a poner en marcha mediante esta estrategia. De la misma manera, es razonable contar con las entidades especializadas del Tercer Sector Social a la hora de realizar esta Estrategia, ya que podrían aportar su experiencia en esta materia.

Teniendo en cuenta que la soledad no deseada se agrava en el medio rural, donde, en la mayoría de los casos se convive menos diariamente con la familia más estrecha, a lo que se añade la dificultad de acceso a los recursos de atención social, se considera necesario prestar especial atención a este ámbito.

También se considera pertinente establecer un marco temporal para la elaboración y aprobación de esta estrategia y por ello se propone un plazo para ello.

Para que esta estrategia pueda tener éxito es necesario realizar un estudio completo de la soledad y el aislamiento social que incluya las causas y las consecuencias, pero también se debe proceder a la cuantificación y la localización de las personas que los sufre. En estos casos, son los profesionales sanitarios, especialmente los de atención primaria, los que primero pueden detectar situaciones de aislamiento social y de soledad no deseada.

Será imprescindible contar con las personas mayores en la construcción de una sociedad más justa y que tengan autonomía para tomar sus propias decisiones, a través de una participación activa en ella.

Si atendemos a la Ponencia de estudio sobre el envejecimiento en España, constituida en el seno de la Comisión de Derechos Sociales del Senado, la recomendación 2.1 precisa la necesidad de que las soluciones que se planteen en la estrategia sean individualizadas y basadas en respuestas comunitarias. Por otra parte, es imprescindible que las acciones que se planteen también vayan encaminadas a crear una red de atención para las personas mayores, ya que en la mayoría de los casos no cuentan con ninguna otra red en la que apoyarse.

Si hoy en día la salud mental debe ser eje primordial en todas las políticas públicas, esta estrategia debe tener en cuenta que la soledad no deseada produce en quienes la viven una angustia permanente, ansiedad, tristeza e incluso depresión. Por este motivo, se deben poner a disposición más recursos destinados a la salud mental de este colectivo de personas.